



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA REGIÓN NORTE DEL ESTADO DE JALISCO (JINOR)

JINOR

CONVENIO ESPECIFICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL MANEJO DEL FUEGO A TRAVES DE ASIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA GETSIÓN AMBIENTAL COMO MECANISMOS DE GOBERNANZA TERRITORIAL A TRAVES DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL JINOR.

**SEMADET/DJ/DAGT/DERN/011/2020
PERIODO QUE REPORTA
ENERO-FEBRERO-MARZO**

DATOS GENERALES

Nombre de la Junta Intermunicipal:

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR).

Nombre de quien elabora el reporte:

Equipo técnico de la JINOR

Fecha de elaboración del reporte:

31 de marzo de 2020

Datos de contacto:

Mtro. Iván Hummel Bernal Ornelas

Director General

Correo: jinor.dirección@gmail.com

Tels: (01 499)992 60 28 Ext Red 51936, 37 y 38



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Jinor opdi



JINOR



www.jinor.org



INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo Anual de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte (JINOR), está conformado por el Eje Estratégico, Fortalecimiento Institucional y Buen Gobierno y Gestión Integral del territorio en los que se desglosan actividades que abonan al fortalecimiento de las acciones del manejo del fuego en los municipios de la región norte del Estado de Jalisco.

Para la elaboración del programa operativo anual se realizaron reuniones de trabajo con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), directores de ecología, Dirección general de la JINOR y actores claves de las comunidades Wixarikas, con el objetivo de analizar la situación actual en el territorio y establecer las líneas de acción en las que la JINOR implementara el recurso gestionado ante la SEMADET.

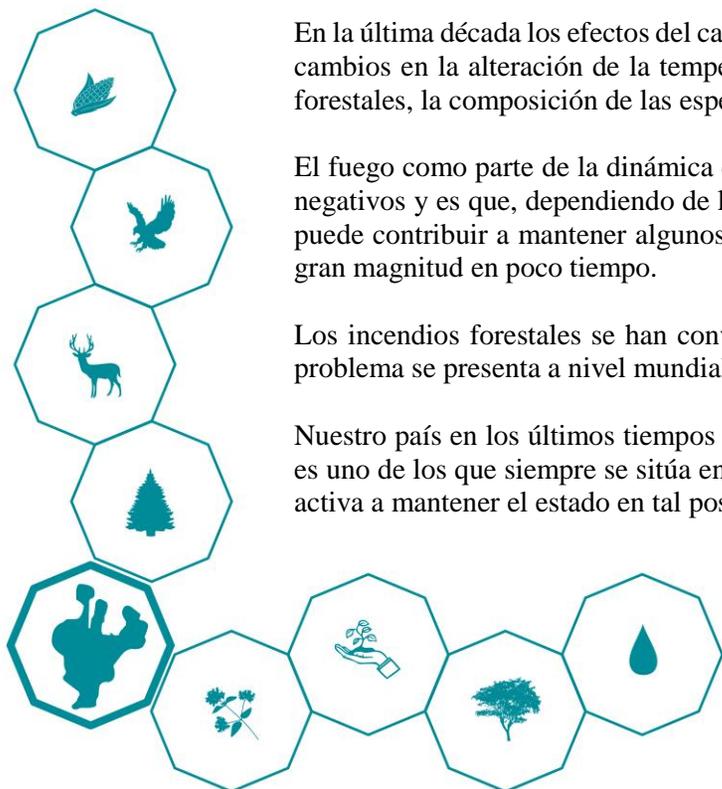
Con los resultados de las reuniones la JINOR elabora y presenta un Programa Operativo Anual (POA), cuyo seguimiento y evaluación se realizará trimestralmente con la participación de la Dirección General, la Coordinación Administrativa, Coordinación de Planeación y la Jefatura Operativa de Proyectos y el consejo de administración.

En la última década los efectos del cambio climático han incidido en la frecuencia y la propagación de los incendios forestales mediante cambios en la alteración de la temperatura, la precipitación, la humedad en el ambiente, el viento, la dinámica de los combustibles forestales, la composición de las especies, la estructura de la vegetación y la humedad del suelo.

El fuego como parte de la dinámica de los ecosistemas, desempeña un papel muy importante al generar tanto efectos positivos como negativos y es que, dependiendo de las características de los ecosistemas y de las condiciones específicas donde se presenta, el fuego puede contribuir a mantener algunos ecosistemas como parte de su proceso natural y, por otro lado, es capaz de ocasionar daños de gran magnitud en poco tiempo.

Los incendios forestales se han convertido en un problema ambiental de gran relevancia y gravedad en las últimas décadas, dicho problema se presenta a nivel mundial sobre todo en los países con grandes extensiones de áreas forestales.

Nuestro país en los últimos tiempos se ha visto afectado por un gran número de conflagraciones de esta índole y el estado de Jalisco es uno de los que siempre se sitúa en las estadísticas de primeros lugares. No obstante, la zona norte del estado contribuye de manera activa a mantener el estado en tal posición.



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Jinor opdi



JINOR



www.jinor.org



JINOR

La región norte del estado de Jalisco se sitúa dentro de la Sierra Madre Occidental y presenta una topografía muy accidentada, lo que trae consigo que zonas que presentan un importante macizo forestal se encuentren en terrenos de difícil acceso y con nulo sistema de comunicación.

Debido a la extensión territorial de la región norte de Jalisco, así como la complejidad fisiográfica de la misma requieren de una atención coordinada de todos los actores para atender la temática del manejo del fuego.

Teniendo como base lo anterior y con el fin de no duplicar áreas de atención de cada brigada existente en la región, en conjunto con líderes y autoridades comunales, CONAFOR y SEMADET es que se visualiza la necesidad de integrar brigadas en los puntos antes señalados, toda vez que por parte de San Sebastián Teponahuatlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños en este 2020 estarán realizando un reacomodo de brigadas para proponer sitios estratégicos donde se disminuyan los tiempos de respuesta ante los incendios.

Cada brigada tendrá una zona de atención específica para el primer ataque, sin embargo, al momento de presentarse un incendio dentro de la región y donde sea necesario el apoyo ampliado de alguna brigada de competencia de la JINOR se estaría apoyando de acuerdo a la ubicación, por tanto, aunque sean establecidas en comunidad o municipio específico, la participación es de competencia regional

La propuesta de proyecto está diseñada para el fortalecimiento del municipio de Mezquitic mediante la contratación de 3 brigadas que se ubicaran en las comunidades de Ocotá de los Llanos, Pueblo Nuevo y Bajío del Carrizal, personal que realizara actividades programadas en el programa operativo anual (POA).

OBJETIVOS.

Brindar apoyo técnico a las problemáticas ambientales en los 10 municipios de la región norte, con el fin de lograr un manejo integral del territorio mediante la planeación, asesoría, acompañamiento, elaboración, gestión e implementación de proyectos y programas que se alinean a los ejes estratégicos del POA, implementar la estrategia de manejo del fuego con acciones coordinadas de prevención, capacitación, manejo de combustible, difusión, educación ambiental y atención oportuna en la Región Norte del Estado de Jalisco.



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Jinor opdi



JINOR



www.jinor.org



JINOR

PROPUESTA DE TRABAJO POR LINEA DE ACCION.

I. DESCRIPCIÓN:

EJE ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO
LINEA DE ACCIÓN: COORDINAR, PLANEAR, APOYAR, ELABORAR, DISEÑAR Y SUPERVISAR ACCIONES DE MANEJO DEL FUEGO

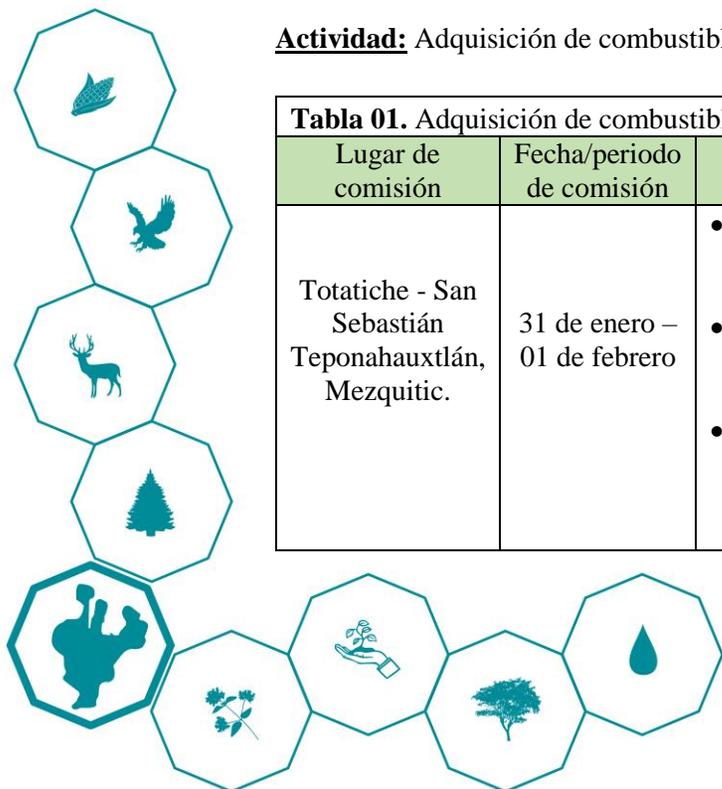
Descripción del desarrollo de la acción/ actividad

- **Logros:** Se inicia la implementación de la estrategia de manejo del fuego que se coordina con la SEMADET y la CONAFOR
- **Retos:** Un seguimiento y cumplimiento adecuado de los acuerdos tomados en las comisiones realizadas
- **Oportunidades:** Iniciar con la implementación de procesos que abonan al correcto uso y manejo del fuego

Actividad: Adquisición de combustible y pago de viáticos para el cumplimiento de actividades del manejo del fuego.

Tabla 01. Adquisición de combustible y pago de viáticos para el cumplimiento de actividades del manejo del fuego

Lugar de comisión	Fecha/periodo de comisión	Objetivos de la comisión:	Gastos de la comisión	Medios de verificación
Totatiche - San Sebastián Teponahauxtlán, Mezquitic.	31 de enero – 01 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir la NOM-015-SEMARNAT-SAGARPA-2007 ante el consejo municipal para el desarrollo rural sustentable • Informar los procesos a los que se deberán apegar para la calendarización de quemas agropecuarias • Presentar ante la asamblea local de comuneros la estrategia que implementara la JINOR para atender el tema de incendios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión con viáticos • No implica gasto de combustible, la comisión se realiza en vehículo del personal de la SEMADET. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de campo • Invitación CMDRS Totatiche • Lista de asistencia • Memoria fotográfica imagen 1



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Jinor opdi



JINOR



www.jinor.org



JINOR



Guadalajara	04 – 05 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> Asistir y participar en el curso taller “Elementos para el fortalecimiento de la igualdad de género en la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Jalisco”. 	<ul style="list-style-type: none"> Implica Viáticos No implica gasto de combustible 	<ul style="list-style-type: none"> Agenda del taller Constancia Invitación Lista de asistencia Memoria fotográfica imagen 2
Cabecera Municipal de Mezquitic	07 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> Presentar la estrategia de trabajo para la difusión e integración de los calendarios de quemas que se coordinara por la JINOR, SEMADET y CONAFOR. Difundir la NOM-015-SEMARNAT-SAGARPA-2007 ante el consejo municipal para el desarrollo rural sustentable Estructurar la agenda de trabajo para la integración de los calendarios de quemas en Mezquitic. 	<ul style="list-style-type: none"> No implica gastos la comisión se realiza en coordinación con la CONAFOR 	<ul style="list-style-type: none"> Lista de asistencia Invitación Bitácora Memoria fotográfica imagen 3
Cabecera Municipal de Mezquitic	13 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la calendarización de quemas en 8 localidades de la zona mestiza de Mezquitic a través de la reunión de trabajo con agentes y delegados. 	<ul style="list-style-type: none"> No implica gasto, la comisión se realiza en coordinación con personal de la SEMADET. 	<ul style="list-style-type: none"> Bitácora Lista de asistencia Memoria fotográfica imagen 4
Bajío del Tule, Mezquitic	20 al 21 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación en el consejo Forestal Regional (COFOR) Asistencia y participación en sesión de trabajo con los torreros de cerro frio para definir estrategia de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Comisión con viáticos No implica gasto de combustible, la comisión se realiza en vehículo del personal de la 	<ul style="list-style-type: none"> Bitácora Lista de asistencia Factura de viatico Memoria fotográfica imagen 5



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Jinor opdi



JINOR



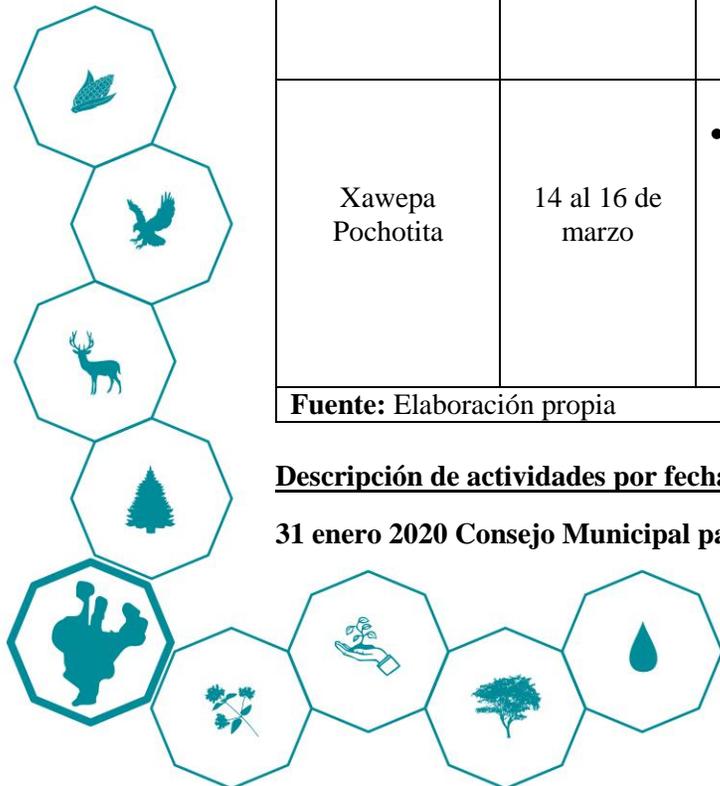
www.jinor.org



			CONAFOR y SEMADET	
Cabecera municipal de Bolaños, Rivera Aceves, Ocota de la Sierra, Mesa del Pino, Tuxpan de Bolaños, San Sebastián, Ocota de los Llanos y Bajío del Tule	26 al 28 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> Realizar reuniones para la difusión de la NOM-015-SEMARNAT-SAGARPA-2007 y la integración de calendarios de quemas en localidades de los municipios de Mezquitic y Bolaños 	<ul style="list-style-type: none"> Comisión con gastos de viáticos Comisión con gasto de combustible 	<ul style="list-style-type: none"> 7 bitácoras de campo 2 calendarios de quemas 6 listas de asistencia Facturas Orden de pago Memoria fotográfica imagen 6,7 y 8
Guadalajara	06 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación en reunión de trabajo con la coordinación ejecutiva de Manejo del Fuego y las Juntas Intermunicipales de Medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Comisión con gastos de viáticos Comisión con gasto de combustible 	<ul style="list-style-type: none"> Lista de asistencia Presentación PDF Facturas Memoria fotográfica 9
Xawepa Pochotita	14 al 16 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la primera reunión ordinaria de la mesa directiva agraria administración 2019-2022. 	<ul style="list-style-type: none"> Comisión con viáticos No implica gasto de combustible, la comisión se realiza en vehículo del personal de la SEMADET. 	<ul style="list-style-type: none"> Bitácora Convocatoria Extracto de asamblea Facturas Memoria fotográfica 10
Fuente: Elaboración propia				

Descripción de actividades por fecha correspondientes a la tabla 01.

31 enero 2020 Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable en Totatiche (imagen 1)



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Jinor opdi



JINOR



www.jinor.org



El Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable es un órgano colegiado con carácter incluyente plural y democrático, cuyo objetivo es fungir como instancia para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad Rural en la definición de prioridades, planeación y coordinación de los recursos que los tres niveles de gobierno destinan para apoyo de las inversiones productivas y de Desarrollo Rural Integral.

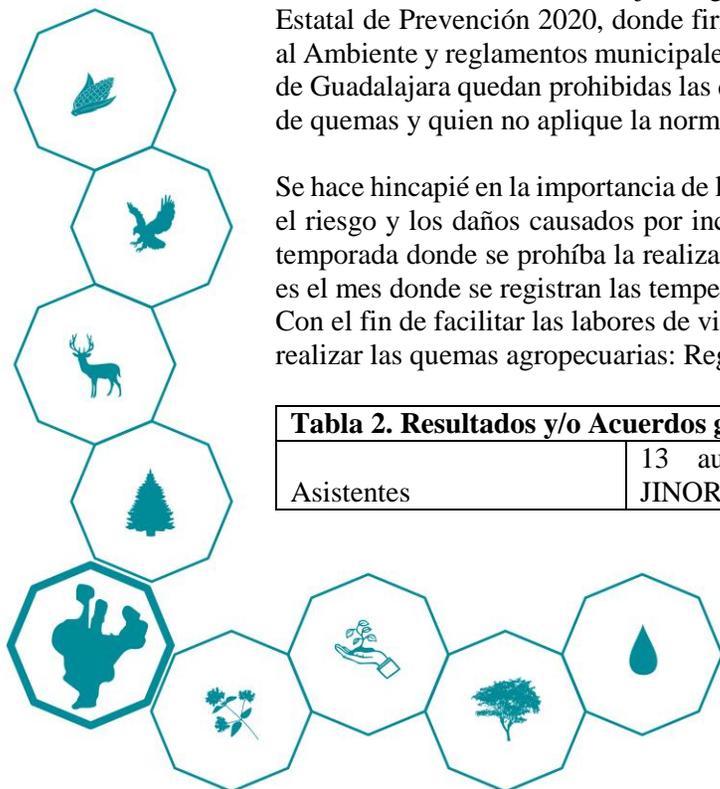
JINOR

Al ser un foro donde confluyen representantes de las localidades que integran los municipios, se convierte en un espacio primordial para emitir información en tema medio ambiental, como un componente básico del desarrollo rural de toda región. En este sentido y en atención a la invitación realizada por el municipio de Totatiche, para participar en el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), en la sesión de trabajo se destina un espacio en el que las dependencias e instituciones presenten temas de relevancia. La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR), a través de la coordinación de manejo del fuego y recursos naturales realiza la difusión de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, con el objetivo de difundir con los presentes la importancia de reducir los incendios forestales en la región. se da a conocer que la región norte en los últimos 5 años ha estado en los primeros lugares en cantidad de incendios registrados y en superficie afectada, lo que haciendo un análisis de la situación actual de los ecosistemas se encuentran con gran deterioro, lo que traerá severas consecuencias. Se menciona que en esta norma se establece el correcto uso del fuego en terrenos forestales y de uso agropecuario, donde se da a conocer a los actores asistentes la forma de llenar correctamente el Anexo 1 Aviso de uso del fuego en terrenos forestales y en terrenos de uso agropecuario, documento que no es válido sino va firmado por el propietario/poseedor y sellado por la autoridad municipal que recibe. Así mismo, se resalta el mensaje del gobernador referente a la Estrategia Estatal de Manejo del Fuego en la presentación del Programa Estatal de Prevención 2020, donde firma la iniciativa de realizar modificaciones a la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y reglamentos municipales en relación al tema de quemas agropecuarias, además se especifica que en la zona metropolitana de Guadalajara quedan prohibidas las quemas agropecuarias y en el resto del estado solo podrán realizarse bajo un calendario municipal de quemas y quien no aplique la normativa quedará sujeto a las multas y sanciones que rige el Código Penal.

Se hace hincapié en la importancia de llevar a cabo una calendarización de quemas agropecuarias en el municipio, con el fin de disminuir el riesgo y los daños causados por incendios. Además, se informa a los presentes que el municipio tiene la facultad para adoptar una temporada donde se prohíba la realización de quemas agropecuarias preferentemente en el mes de mayo ya que de acuerdo al histórico es el mes donde se registran las temperaturas más altas.

Con el fin de facilitar las labores de vigilancia se propone dividir al municipio por regiones, para que cada región tenga un periodo para realizar las quemas agropecuarias: Región altos, Región Temastlán, Región Totatiche y Región Cartagenas (tabla 2)

Tabla 2. Resultados y/o Acuerdos generados y asistentes		
Asistentes	13 autoridades locales, representante SEMADET, JINOR, SADER, áreas del municipio	Seguimiento de acuerdos



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Jinor opdi



JINOR



www.jinor.org



Acuerdos generados	Acuerdo 1 Los representantes de las localidades emitirán una propuesta de calendario para el área de desarrollo rural y en la próxima reunión de CMDRS a realizarse el 28 de febrero se integrará y avalará el calendario.	El 28 de febrero se integra y se avala el calendario de quemas en la reunión del CMDRS en Totatiche
	Acuerdo 2 Los enlaces contra incendios forestales serán los representantes locales. El responsable del CMDRS integrará el directorio y lo enviará a JINOR	En seguimiento
Fuente: Elaboración propia		

01 febrero 2020 Presentación ante la asamblea local de comuneros la estrategia que implementara la JINOR para atender el tema de incendios. (Imagen 2)

IMPORTANCIA DE LA CALENDARIZACION DE QUEMAS AGROPECUARIAS

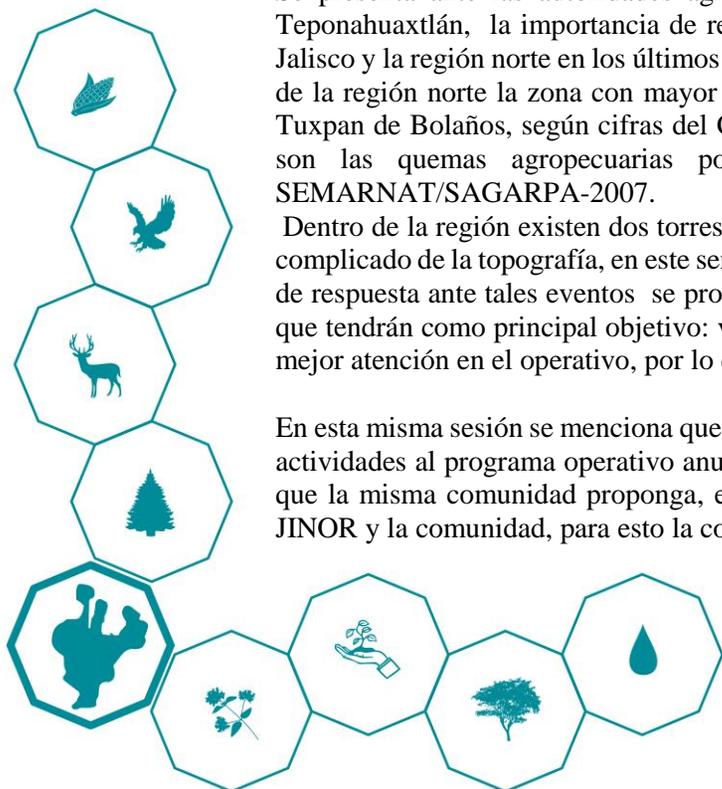
Asistencia y participa en la asamblea local de San Sebastián Teponahuaxtlán, en un espacio otorgado por el gobierno tradicional, con el objetivo difundir la estrategia que permitirá fortalecer acciones implementadas en el territorio en el tema de uso y manejo adecuado del fuego.

Como parte de esta estrategia en la que la JINOR se suma a las acciones implementadas por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) en el tema de manejo del fuego en la región norte.

Se presenta ante las autoridades agrarias, tradicionales y locales de las 17 comisarías que integran la región de San Sebastián Teponahuaxtlán, la importancia de realizar la calendarización de quemas agropecuarias en la comunidad, debido a que el estado de Jalisco y la región norte en los últimos años han estado entre los primeros lugares en número de incendios y superficie afectada, y dentro de la región norte la zona con mayor número de afectación es la comunidad wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños, según cifras del Centro Estatal y Regional de Información, resaltando que una de las mayores causas registradas son las quemas agropecuarias por los descuidos y el desconocimiento de las medidas que implica la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.

Dentro de la región existen dos torres de detección de incendios pero no siempre se logran detectar a tiempo los incendios debido a lo complicado de la topografía, en este sentido y para ir reforzando cada vez más el operativo de incendios y disminuir cada vez los tiempos de respuesta ante tales eventos se propone que cada localidad nombre un enlace de incendios que pudieran ser las autoridades locales que tendrán como principal objetivo: vigilar, monitorear, informar y fortalecer las acciones de prevención y combate que permita una mejor atención en el operativo, por lo que la asamblea acuerda enviar dicha información a la JINOR

En esta misma sesión se menciona que la JINOR se suma a la estrategia de uso y manejo del fuego implementada en la región integrando actividades al programa operativo anual 2020, en ese sentido se presenta la propuesta de integrar una posible brigada de 10 elementos que la misma comunidad proponga, el periodo de contratación será por tres meses (91 días), mediante un convenio directo entre la JINOR y la comunidad, para esto la comunidad deberá proponer el sitio donde se instalará la brigada.




 Km 1 / Carretera
 Colotlán - Guadalajara
 Colotlán, Jalisco.


 Tels: (01 499) 992 60 28
 Ext Red 51936, 37 y 38


 Jinor opdi


 JINOR


 www.jinor.org

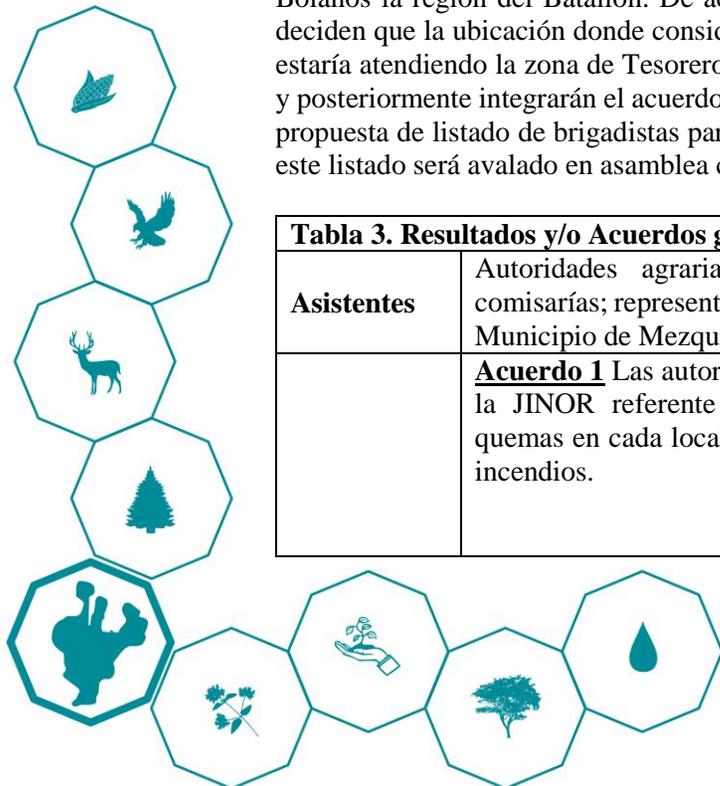


Los requisitos que se exponen ante la asamblea son los siguientes:

- La comunidad se encuentra facultada para emitir una factura a la JINOR por el monto del apoyo que será exclusivo al pago de jornales
- La comunidad deberá participar con una contraprestación, en este caso la propuesta es un vehículo en buenas condiciones mecánicas para la operación de la brigada (la JINOR proporcionará el combustible)
- Para ser parte del proyecto se deberá presentar una solicitud avalada por la asamblea comunal dirigida a la dirección general de la JINOR
- Presentar un listado con los nombres de los brigadistas propuestos por la autoridad, brigadistas que deberán contar con un alto grado de responsabilidad y compromiso
- Presentar dos cartas de recomendación por cada brigadista propuesto
- Las personas propuestas deberán tomar una capacitación para la correcta ejecución de sus actividades
- La comunidad deberá presentar un listado donde se definan actividades para que ejecuten los brigadistas, cuando no se encuentren realizando combate de incendios.

En esta sesión la autoridad comunal expone la necesidad de la integración de brigadas en la comunidad para que atiendan gran parte de su territorio particularmente en la región de Ocota de la Sierra, Ocota de los Llanos por el lado de Mezquitic y por el lado de Tuxpan de Bolaños la región del Batallón. De acuerdo a esa necesidad, manifiesta interés por integrar la brigada en convenio con la JINOR y deciden que la ubicación donde consideran viable para establecerla es en la localidad de Ocota de los Llanos ya que con esa brigada se estaría atendiendo la zona de Tesorero, Cañón de Amultita y Ocota de los Llanos, por lo que, integrarán la solicitud previa a la JINOR y posteriormente integrarán el acuerdo de asamblea. Para dar inicio con los trámites administrativos los presentes acuerdan entregar una propuesta de listado de brigadistas para el día 20 de febrero de 2020 en la reunión del COFOR en Bajío del Tule y que posteriormente este listado será avalado en asamblea comunal. (tabla 3)

Tabla 3. Resultados y/o Acuerdos generados y asistentes		
Asistentes	Autoridades agrarias, tradicionales y locales de 17 comisarías; representantes de la CEI, SEMADET, JINOR y Municipio de Mezquitic, comuneros	Seguimiento de acuerdos
	Acuerdo 1 Las autoridades locales enviarán información a la JINOR referente a las propuestas de calendario de quemas en cada localidad, así como los enlaces locales de incendios.	Se tiene un avance de 3 de 17 localidades con calendario de quema y con designación de enlaces para incendios con número telefónico (el medio de verificación es un oficio informativo presentado por cada localidad con el periodo de quemas y con el nombre y número telefónico del enlace de incendios).



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Jinor opdi



JINOR



www.jinor.org



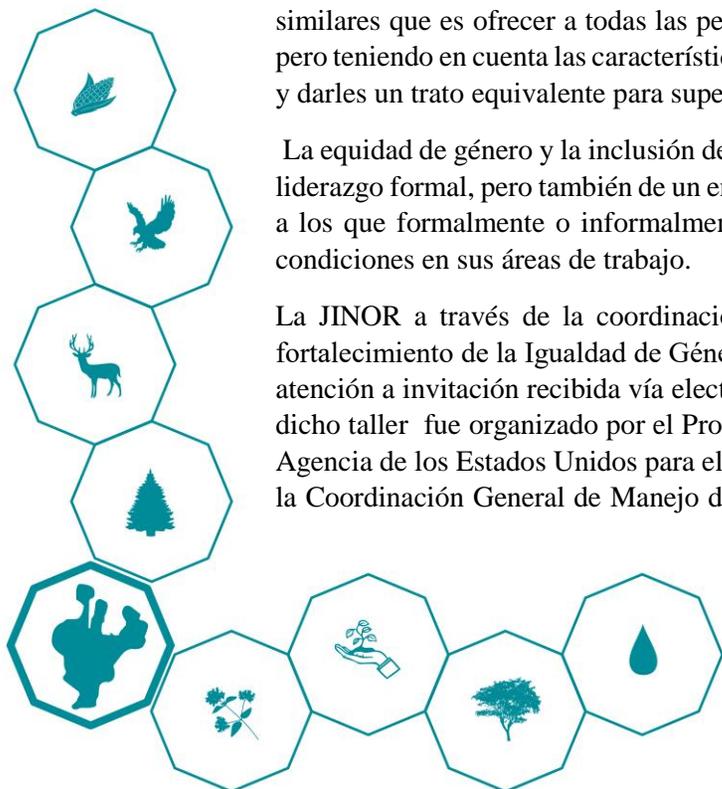
Acuerdos generados	Acuerdo 2 Integrar una brigada contra incendios forestales en la comunidad de San Sebastián Teponahuatlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños en convenio directo JINOR – Comunidad.	Pendiente que integren la solicitud a JINOR
	Acuerdo 3 La ubicación de la brigada convenio JINOR – Comunidad será en Ocota de los Llanos para cubrir el territorio Tesorero, Ocota de los Llanos y Cañón Amultita.	Pendiente integren acta de asamblea con acuerdo de ubicación. Se obtiene el extracto del acta de asamblea el día 26 de marzo del 2020.
	Acuerdo 4 La propuesta de integrantes la presentarán en la reunión del COFOR el 20 de febrero en Bajío del Tule.	La propuesta de integrantes se envió directamente a la oficina de JINOR el día 27 de febrero, donde incluyen copia de identificación, curp, acta para comprobar domicilio expedida por la autoridad local, dos cartas de recomendación. Pendiente el aval de la asamblea.

05-06 de febrero 2020 “Taller Elementos para el fortalecimiento de la Igualdad de Género en la Secretaría de Medio ambiente y Desarrollo Territorial, Jalisco”

En nuestros días la equidad de género e igualdad de género son palabras que aun presentan una brecha bastante pronunciada mayormente dirigida hacia las diferencias físicas y apreciables de las mujeres, sin embargo, son términos por demás distintos, persiguiendo objetivos similares que es ofrecer a todas las personas, independientemente de su género, las mismas condiciones, oportunidades y tratamiento, pero teniendo en cuenta las características particulares de cada uno para garantizar el pleno uso de sus derechos, valorando sus diferencias y darles un trato equivalente para superar las condiciones que mantienen las desigualdades sociales.

La equidad de género y la inclusión de la diversidad dentro de las instituciones, planes y programas requieren un fuerte compromiso del liderazgo formal, pero también de un entorno institucional propicio, generalmente construido por un equipo de pares, mujeres y hombres, a los que formalmente o informalmente se les ha asignado la responsabilidad de promover acciones que construyan la igualdad de condiciones en sus áreas de trabajo.

La JINOR a través de la coordinación de manejo del fuego y recursos naturales participa en el curso taller “Elementos para el fortalecimiento de la Igualdad de Género”, que se lleva a cabo en el salón Monterrey del Hotel Malibú en la ciudad de Guadalajara, en atención a invitación recibida vía electrónica por parte del área de información y comunicación de manejo del fuego de la SEMADET, dicho taller fue organizado por el Programa Internacional del Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS), en coordinación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Centro de Formación para la Sustentabilidad-Moxviquil, y la Coordinación General de Manejo de Fuego de la SEMADET con el fin de promover un diálogo que permita fortalecer la igualdad



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Jinor opdi



JINOR



www.jinor.org



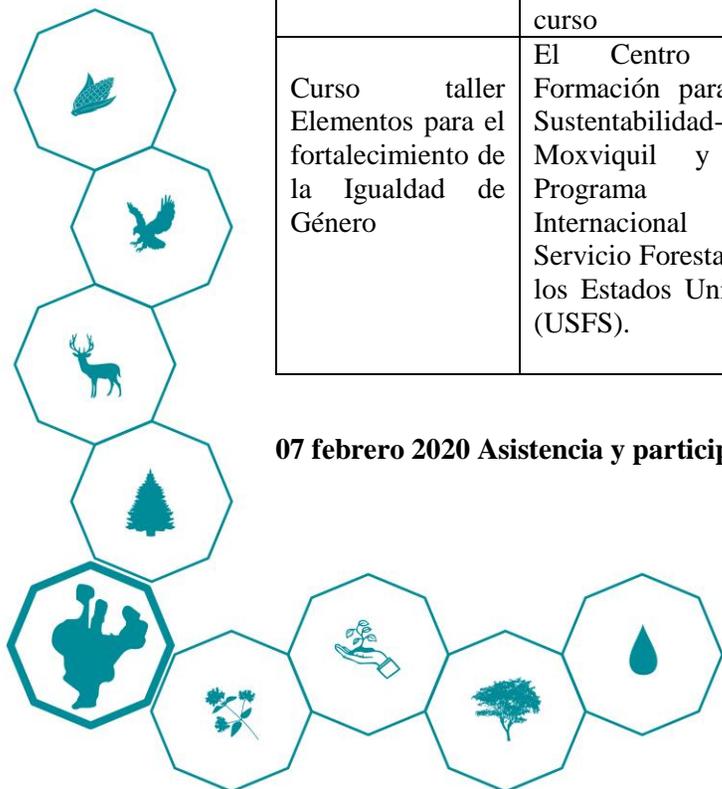
dentro de las instituciones que trabajan temas relacionados al manejo de recursos naturales. La mayoría de los asistentes pertenecen al área de manejo del fuego de la SEMADET.

Se realiza la presentación del curso a cargo de la dirección ejecutiva de recursos naturales y posteriormente se desarrolla el taller.

Con la aplicación de diferentes dinámicas encaminadas al conocimiento de la persona misma y de los prejuicios que cada una posee en referencia al papel que desarrolla tanto el hombre como la mujer dentro de las instituciones, asignación de roles basados en etiquetas, falta de análisis de las fortalezas y debilidades del género, estereotipos de género, se logra comprender que aunque la igualdad y la equidad de género son conceptos que se emplean indistintamente, en realidad deben comprenderse de manera separada, además la interpretación y la forma de poner en práctica tales conceptos al interior de las instituciones está marcado en gran medida por los estereotipos, los cuales están fuertemente arraigados por el seno familiar; así mismo la práctica dentro de las instituciones marcan una brecha en el trabajo que se desarrolla en el día a día, habiendo actividades que están dominadas por hombres, una de ellas es el tema de manejo del fuego tanto en Estados Unidos de América como en México. Otra de las comprensiones que se logra con el taller es que de manera inconsciente se aplican expresiones como el machismo, el patriarcado, el feminismo y las reacciones afirmativas, lo que resulta complicado lograr una verdadera equidad de género dentro de las instituciones.

Tabla 4. Datos generales del Taller			
Evento	Facilitadores del curso	Asistentes	Documento Obtenido
Curso taller Elementos para el fortalecimiento de la Igualdad de Género	El Centro de Formación para la Sustentabilidad-Moxviquil y el Programa Internacional del Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS).	Dirección ejecutiva de Recursos Naturales SEMADET, Coordinación general de Manejo del Fuego de la SEMADET, Coordinadores regionales SEMADET, elementos brigadas contra incendios forestales SEMADET, coordinación general de recursos naturales SEMADET, coordinación general de educación y cultura para la sustentabilidad, enlace de información y comunicación de manejo del fuego SEMADET, elementos de la brigada de mujeres SEMADET, directora de prevención de violencias y coordinador administrativo del CECOVIM, ambos de la secretaria de igualdad sustantiva de Jalisco, coordinación de manejo del fuego y recursos naturales de la JINOR.	Reconocimiento

07 febrero 2020 Asistencia y participación en el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable de Mezquitic



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Jinor opdi



JINOR



www.jinor.org



JINOR

El municipio de Mezquitic realiza la invitación mediante oficio 073/2020 Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR), para participar en la reunión ordinaria del Consejo Rural Sustentable que se realiza en el auditorio Abel Madera Sierra.

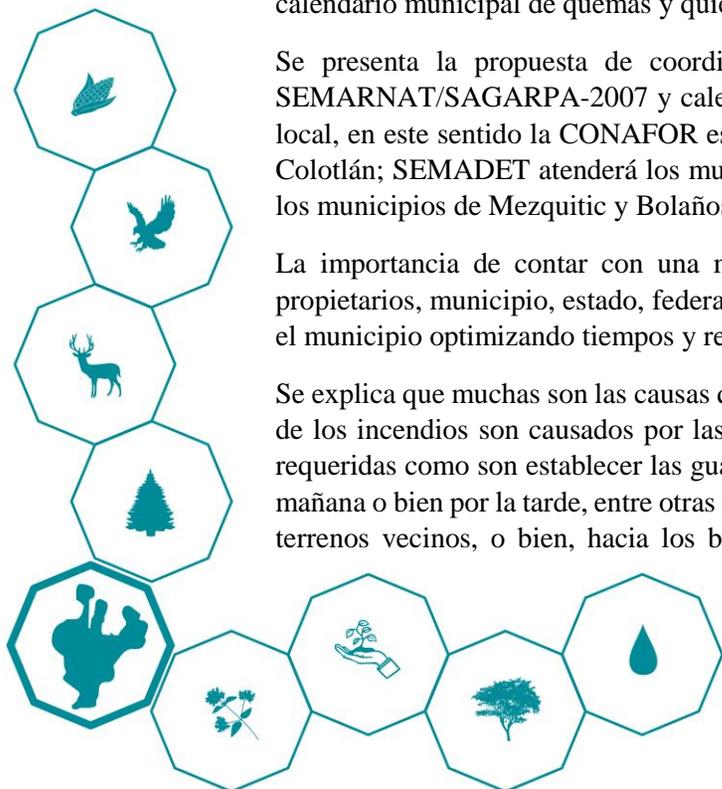
En este espacio que se brinda a la intermunicipalidad se presenta la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 2007, normatividad que regula el uso del fuego en terrenos forestales y terrenos de uso agropecuario, recalando que todo aquel que desee hacer uso del fuego debe sujetarse a lo estipulado en esta norma y llenar correctamente el Anexo 1 Aviso de uso del fuego en terrenos forestales y terrenos de uso agropecuario, dicho anexo estará disponible en el área de fomento agropecuario y ecología de cada municipio, además en el formato deberá especificarse los datos de la persona que realiza la quema, el día, la hora, el nombre del predio, el paraje, superficie, cuantas personas apoyarán, entre otros datos, una vez que se llena se debe firmar por el usuario y anexar copia de la identificación. Posteriormente deberá entregarse a la autoridad municipal quien firmará de recibido. La autoridad municipal deberá informar al Centro Regional de información de incendios con sede en Colotlán para que dicha información pueda ser turnada a las torres de detección de incendios y a las brigadas más cercanas al área de la quema.

Ante este consejo se hace mención del mensaje del gobernador referente a la Estrategia Estatal de Manejo del Fuego en la presentación del Programa Estatal de Prevención 2020, donde firma la iniciativa de realizar modificaciones a la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y reglamentos municipales en relación al tema de quemas agropecuarias, además se especifica que en la zona metropolitana de Guadalajara quedan prohibidas las quemas agropecuarias y en el resto del estado solo podrán realizarse bajo un calendario municipal de quemas y quien no aplique la normativa quedará sujeto a las multas y sanciones que rige el Código Penal.

Se presenta la propuesta de coordinación entre la CONAFOR, SEMADET y la JINOR para la difusión de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 y calendarización de quemas, con el fin de tener una mejor cobertura y llegar con la difusión a nivel local, en este sentido la CONAFOR estará atendiendo los municipios de Huejuquilla El Alto, Huejúcar, Santa María de los Ángeles y Colotlán; SEMADET atenderá los municipios de San Martín de Bolaños, Chimaltitán, Villa Guerrero y Totatiche; la JINOR atenderá los municipios de Mezquitic y Bolaños.

La importancia de contar con una mejor coordinación con todos los actores involucrados en el manejo del fuego: poseedores, propietarios, municipio, estado, federación, radica en que unidos se pueda disminuir la incidencia de incendios y superficie afectada en el municipio optimizando tiempos y recursos para la atención de los incendios forestales.

Se explica que muchas son las causas que propician los incendios forestales, sin embargo, en el municipio de Mezquitic la gran mayoría de los incendios son causados por las quemas agropecuarias ya que se realizan sin un control y sin tomar las medidas de seguridad requeridas como son establecer las guardarrayas, dar aviso con anticipación a la autoridad, avisar a los terrenos vecinos, quemar por la mañana o bien por la tarde, entre otras medidas que se debe realizar, lo que ha generado que las quemas agropecuarias se extiendan hacia terrenos vecinos, o bien, hacia los bosques agrandando así la frontera agropecuaria. Por tanto es importante llevar a cabo una



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Jinor opdi



JINOR



www.jinor.org



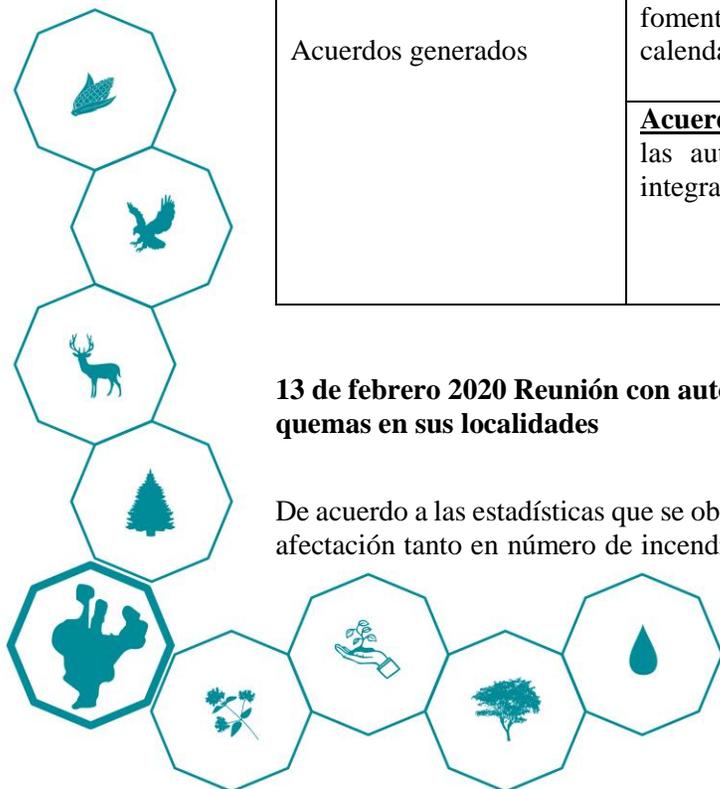
JINOR

calendarización de quemas agropecuarias en el municipio, con el fin de disminuir el riesgo y los daños causados por incendios, posteriormente se informa a los presentes que el municipio tiene la facultad para adoptar una temporada donde se prohíba la realización de quemas agropecuarias preferentemente en el mes de mayo ya que de acuerdo al histórico es el mes donde se registran las temperaturas más altas y Mezquitic es quien presenta el mayor número de incendios en este mes. Los presentes proponen que el próximo 13 de febrero se realice una reunión con las autoridades locales de la zona mestiza para llevar a cabo la calendarización de las quemas agropecuarias, los actores aceptan la propuesta

Tabla 1. Resultados y/o Acuerdos generados y asistentes		
Asistentes	Autoridades locales de las Bocas, Minillas, Cerro Colorado, Mesa del Fraile, El Mortero, Ciénega Grande, El Maguey, San Juan de Navarrete, las Carreras, Los Toriles, Junta de Ríos, Potrero de Navarrete, San Juan de los Lirios, Nostic, Los Amoles, productores, amas de casa, prestadores de servicios técnicos, representante de CONAFOR, SADER	Seguimiento de acuerdos
Acuerdos generados	Acuerdo 1 Se agenda reunión para el 13 de febrero en Mezquitic, donde participarán autoridades locales, fomento agropecuario y la JINOR para realizar el calendario de quemas de la zona mestiza.	El 13 de febrero se realiza reunión en casa de la cultura para dar atención al acuerdo (se desglosan detalles en la ficha correspondiente a la actividad)
	Acuerdo 2 Los enlaces contra incendios forestales serán las autoridades locales. El responsable del CMDRS integrará el directorio y lo enviará a JINOR	Se cuenta con el directorio de las autoridades locales de las agencias de la zona mestiza de Mezquitic (el medio de verificación se encuentra en el formato informativo sobre la calendarización de quemas en cada localidad)

13 de febrero 2020 Reunión con autoridades locales de la zona mestiza de Mezquitic, para la elaboración del calendario de quemas en sus localidades

De acuerdo a las estadísticas que se obtienen en el Centro Regional de Incendios, el municipio de Mezquitic es quien ha sufrido la mayor afectación tanto en número de incendios como superficie afectada, mostrando una posición de liderato constante. Las posibles causas



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Jinor opdi



JINOR



www.jinor.org



JINOR

que han ocasionado que las cifras se agudicen son las quemas agropecuarias que se realizan en la región, principalmente en la zona wixárika, quienes por usos y costumbres hacen uso del fuego sin tomar las medidas necesarias tal cual lo marca la normativa, en tal sentido es necesario implementar acciones que permitan tener un mejor control en referencia a las quemas agropecuarias.

El seguimiento de los compromisos establecidos en la reunión ordinaria del Consejo Rural Sustentable que se realiza en el auditorio Abel Madera Sierra del municipio de Mezquitic, en el que se agenda una reunión con autoridades locales para la realización del calendario de quemas de la zona mestiza de Mezquitic, la JINOR asiste y participa en la sesión de trabajo que se realiza en la casa de cultura del municipio, con la participación del área de fomento agropecuario, el área de ecología y protección civil, las autoridades locales de Minillas, El Mortero, Mesa del Rodeo, Las Carreras, San Juan de los Lirios, San Juan Navarrete y Cerro Colorado.

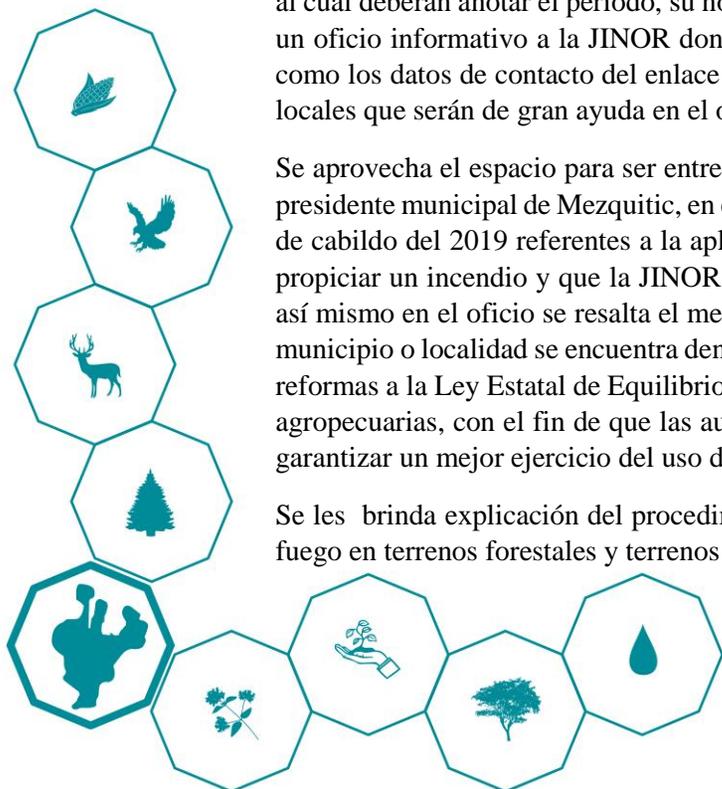
La JINOR presenta el contexto de lo que establece la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, lo que permite a los asistentes participar en la dinámica que se genera para definir las necesidades del uso del fuego en las localidades, con la utilización de hojas blancas los participantes plasman sus propuestas de periodo en que se pueden realizar las quemas en su localidad de acuerdo a las condiciones climáticas, culturales y tipo de producción. Con esta acción se inicia la integración de las propuestas de calendario de quema por localidad definiéndose en su mayoría tiempos de implementación de una semana, en este mismo ejercicio se solicita definir por escrito el periodo de ejecución, nombre de quien participa en la actividad, cargo y firma.

Una vez concluida la dinámica se invita a los participantes que así lo deseen plasmar en una hoja blanca

al cual deberán anotar el periodo, su nombre, cargo y firma, así como el nombre de su localidad. Posteriormente se les pide que integren un oficio informativo a la JINOR donde plasmen la información antes descrita, y deberán anexar su nombre, cargo, firma y sello, así como los datos de contacto del enlace de incendios de su localidad. Esto con el fin de poder integrar una base de datos con los enlaces locales que serán de gran ayuda en el operativo de incendios, así como el calendario de quemas municipal.

Se aprovecha el espacio para ser entrega de un oficio informativo JINOR/012/2020 en cual fue enviado por el director de la JINOR al presidente municipal de Mezquitic, en el cual la JINOR refrenda el apoyo y compromiso al municipio para dar seguimiento a los acuerdos de cabildo del 2019 referentes a la aplicación rigurosa de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 a quien resulte responsable de propiciar un incendio y que la JINOR en coordinación con el área de ecología elaborarán un calendario de quemas para el municipio, así mismo en el oficio se resalta el mensaje del gobernador referente a las quemas agropecuarias, las cuales solo podrán realizarse si el municipio o localidad se encuentra dentro de un calendario de quemas municipal y con previo aviso, además de la iniciativa para realizar reformas a la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente así como a los reglamentos municipales en tema de quemas agropecuarias, con el fin de que las autoridades locales hagan extensiva la información a los productores de sus demarcaciones y así garantizar un mejor ejercicio del uso del fuego a nivel local.

Se les brinda explicación del procedimiento a seguir para realizar una quema agropecuaria, deberán llenar el Anexo1 aviso de uso de fuego en terrenos forestales y terrenos de uso agropecuario, y deberán entregarse con 15 días de anticipación a la autoridad municipal,



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Jinor opdi



JINOR



www.jinor.org



JINOR

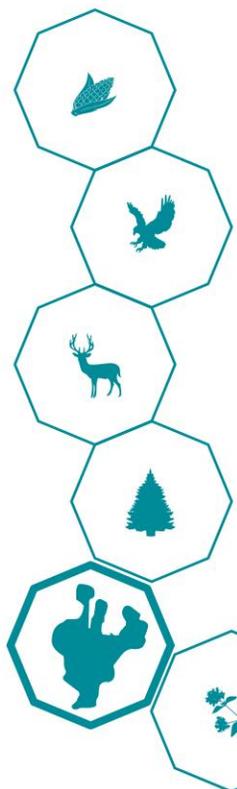
quien turnará dicho aviso al Centro Regional de información para tanto las torres de detección de incendios y brigadas cercanas estén enterados, además la persona que vaya a realizar la quema deberá dar aviso y tomar las medidas de seguridad que marca la normativa como es la realización de guardarrayas, avisar los vecinos, apoyarse con otras personas para realizar la quema, quemar por la mañana o por la tarde y siempre estar al pendiente de la evolución del fuego.

En seguida se realiza una dinámica con los presentes,

El compromiso del área de fomento agropecuario es difundir la información antes presentada con las autoridades locales de la zona mestiza que no estuvieron presentes en la reunión con el fin de integrar en su totalidad el calendario de quemas de la zona.

Los agentes locales enterarán de la información y fechas de quema a los productores de su localidad con el fin de hacer efectiva su aplicación.

Tabla 1. Resultados y/o Acuerdos generados y asistentes		
Asistentes	Autoridades locales de las Minillas, Mesa del Rodeo, Las Carreras, San Juan de los Lirios, San Juan de Navarrete, Potrero de Navarrete, Cerro Colorado, El Mortero, área de fomento agropecuario, área de ecología y protección civil, coordinación manejo del fuego y recursos naturales de la JINOR	Seguimiento de acuerdos
Acuerdos generados	Acuerdo 1 Las autoridades locales integrarán un oficio informativo a la JINOR donde plasmen el periodo de quemas de su localidad, deberán anexar su nombre, cargo, firma y sello, así como los datos de contacto del enlace de incendios de su localidad. Esto con el fin de poder integrar una base de datos con los enlaces locales que serán de gran ayuda en el operativo de incendios, así como el calendario de quemas municipal.	Se cuenta con 13 oficios informativos de periodo de fecha de quema, en el cual se plasma también el nombre del enlace local de incendios que es la autoridad municipal y su dato de contacto
	Acuerdo 1 El área de fomento agropecuario se compromete a difundir la información antes presentada con las autoridades locales de la zona mestiza que no estuvieron presentes en la reunión con el fin de integrar en su totalidad el calendario de quemas de la zona.	Se cuenta con un total de 16 calendarios de quemas de un total de 18, en zona mestiza, faltando solamente la localidad de Jimulco y El Maguey



Memoria fotográfica de la actividad



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Jinor opdi



JINOR



www.jinor.org



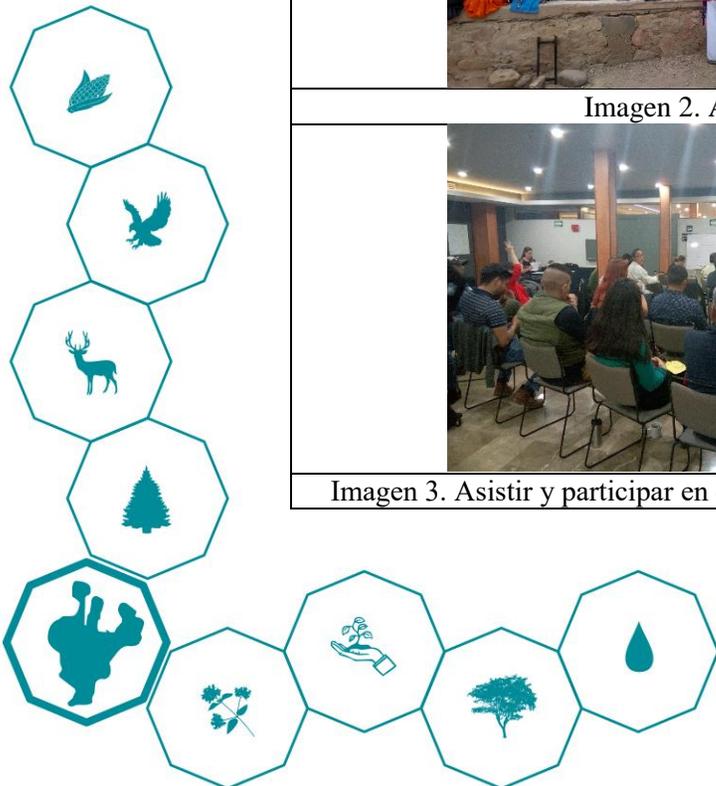
Imagen 1. Participación de la JINOR ante el consejo municipal para el desarrollo rural sustentable de Totatiche



Imagen 2. Asiste y participa en la asamblea local de San Sebastián Teponahuaxtlán



Imagen 3. Asistir y participar en el curso taller “Elementos para el fortalecimiento de la igualdad de género en la SEMADET”.



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Jinor opdi



JINOR



www.jinor.org



Imagen 4. Difundir la NOM-015-SEMARNAT-SAGARPA-2007 ante el consejo municipal para el desarrollo rural sustentable



Imagen 5. COFOR en Bajío del Tule



Imagen 6. Calendario de quemas de Bolaños

Imagen 7. Reunión en mesa del pino



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Jinor opdi



JINOR



www.jinor.org



Imagen 8. Reunión en Ocotá de la Sierra



Imagen 9. Sesión de trabajo SEMADET – JIMAS



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Jinor opdi



JINOR



www.jinor.org



Imagen 10. Presentación del proyecto uso y manejo del fuego en la región norte

EJE ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO
LINEA DE ACCIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DEL MANEJO DEL FUEGO



Descripción del desarrollo de la acción/ actividad

- **Logros:**
- **Retos:**
- **Oportunidades:**

Actividad: Adquisición de herramientas manuales y equipo de protección

Actividad programada para el segundo trimestre



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Jinor opdi



JINOR



www.jinor.org



EJE ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO
LINEA DE ACCIÓN: CONTAR CON RECURSOS MATERIALES PARA LA OPERACIÓN

JINOR Descripción del desarrollo de la acción/ actividad

- **Logros:**
- **Retos:**
- **Oportunidades:**

Actividad: Adquisición del equipo y medios necesarios para la operación

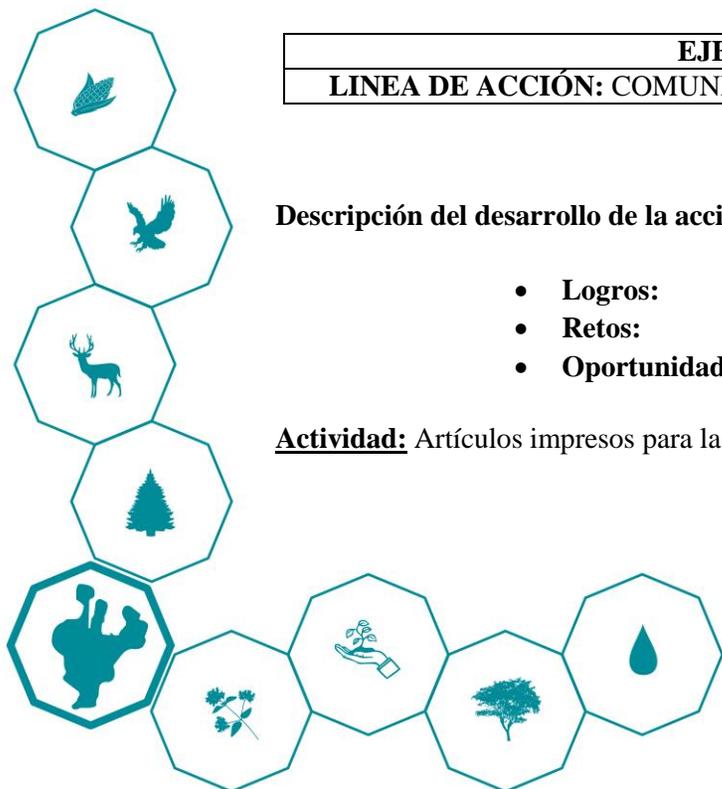
Actividad programada para el segundo trimestre

EJE ESTRATEGICO: GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO
LINEA DE ACCIÓN: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD PARA SU CORRECTA APLICACIÓN

Descripción del desarrollo de la acción/ actividad

- **Logros:**
- **Retos:**
- **Oportunidades:**

Actividad: Artículos impresos para la difusión de la NOM015-SEMARNAT-SAGARPA-2007



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Jinor opdi



JINOR



www.jinor.org



JINOR

Seguimiento a acuerdos de cabildo 2019 en referencia a la aplicación de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 y Calendarización de quemas agropecuarias

Descripción:

Brindar seguimiento puntual a los acuerdos que se generan en cabildo de los municipios que integran la región norte del estado de Jalisco es una prioridad para la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR), en virtud de que el Cabildo es el Órgano máximo de autoridad en el Municipio, al que le corresponde la definición de las políticas de la Administración Pública, referente a leyes y reglamentos aplicables a su territorio. Por ello en el mes de enero la JINOR emite el **Oficio JINOR/012/2020** dirigido a los presidentes de los diez municipios que la integran: San Martín de Bolaños, Bolaños, Chimaltitán, Villa Guerrero, Totatiche, Colotlán, Santa María de los Ángeles, Huejúcar, Mezquitic y Huejuquilla El Alto en el que la JINOR externa la preocupación sobre la situación de la región norte en el tema de incendios forestales, ya que de acuerdo a cifras del Centro Regional de Información de Incendios Forestales la zona norte se sitúa entre los primeros lugares de incidencias y superficie afectada por estos siniestros, contribuyendo a mantener al Estado en la posición de liderato a nivel nacional, por ello refrenda el compromiso y apoyo para brindar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos de cabildo de cada uno de los municipio del año 2019 referentes a:

- Rigurosa ejecución de la NOM-015/SEMARNAT/SAGARPA 2007 contra quien resulte responsable de propiciar un incendio.
- Que, en coordinación, el Director de Ecología y personal de la JINOR se elabore un programa/calendario de quemas para el municipio.

Esto con el fin de que la región norte de Jalisco logre concentrar un calendario de quemas que permitan tener un mejor control en el uso del fuego, y con ello disminuir los incendios forestales derivados de tal causal, así mismo que se haga efectiva la aplicación de la normativa vigente en la materia para que la población vaya adquiriendo conciencia de que el uso del fuego es algo que no está prohibido pero sí regulado y quien requiera realizar su uso deberá sujetarse a lo establecido en la normatividad vigente.

En el mismo oficio se informa que el Programa de Prevención contra Incendios Forestales 2020, el cual se enmarca en la Estrategia Estatal de Manejo del Fuego, fue presentado el 17 de enero del presente por el Gobernador del Estado, donde se firma la iniciativa para hacer reformas a la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de restricción y control a las quemas agropecuarias, que incluye la realización de calendarios y previo aviso a su desarrollo así como reformas legales y de reajustes a la reglamentación municipal, dada su alta causalidad en los incendios forestales; en tal caso las quemas agropecuarias solo podrán ser realizadas conforme a los calendarios que aprueben los municipios y dando previo aviso a su operación. En este sentido el Gobernador recalca que cada actor debe asumir su responsabilidad entendiendo que hay una legislación que se debe cumplir y que si se registran



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Jinor opdi



JINOR



www.jinor.org



quemadas agropecuarias fuera de norma se tendrá que aplicar la ley. Además, se establece la facultad de los municipios para sancionar el incumplimiento de dichos supuestos y se dan a conocer que las sanciones podrían ir desde los 8 mil 688 pesos hasta los 2 millones 172 mil pesos y las multas pueden incrementarse si se encuentran a 10 metros de un área forestal establecidas en el Código Penal del Estado de Jalisco en su Art. 294. Por lo que es de gran importancia planear y organizar las actividades referentes a prevención de incendios en su municipio con la Estrategia Estatal de Manejo del Fuego.

JINOR

Dicho oficio fue entregado a los diez municipios de la región norte, del cual se concentra su acuse de recibo, además también se distribuye a manera de información a las autoridades agrarias y tradicionales de las comunidades indígenas wixárikas, autoridades locales de los municipios de Mezquitic y Bolaños donde se ha trabajado la calendarización de quemadas agropecuarias, de ello se concentra el acuse de recibo.

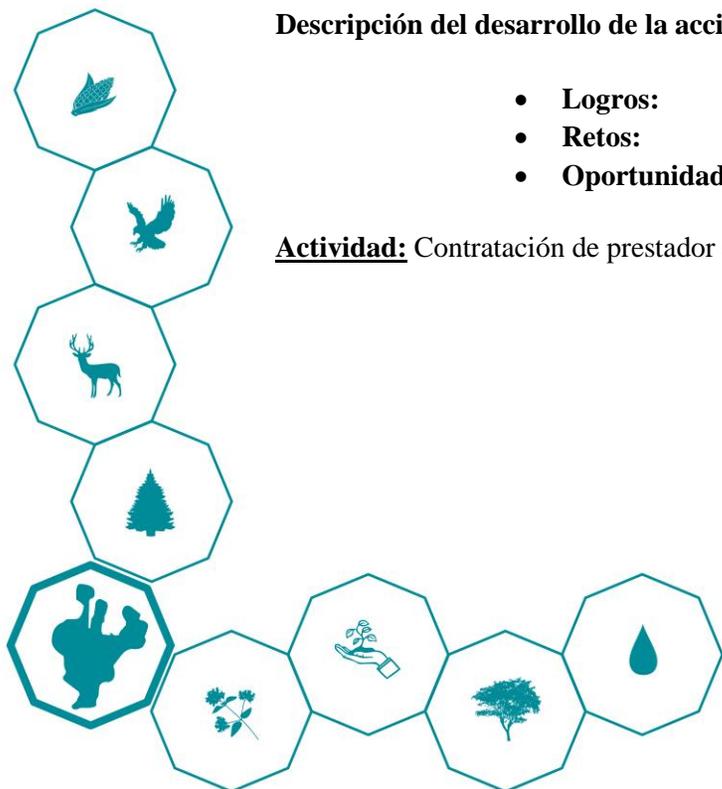
EJE ESTRATEGICO: GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO
LINEA DE ACCIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DEL MANEJO DEL FUEGO

Descripción del desarrollo de la acción/ actividad

- **Logros:**
- **Retos:**
- **Oportunidades:**

Actividad: Contratación de prestador de servicios profesionales

Actividad programada para el segundo trimestre



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Jinor opdi



JINOR



www.jinor.org



JINOR

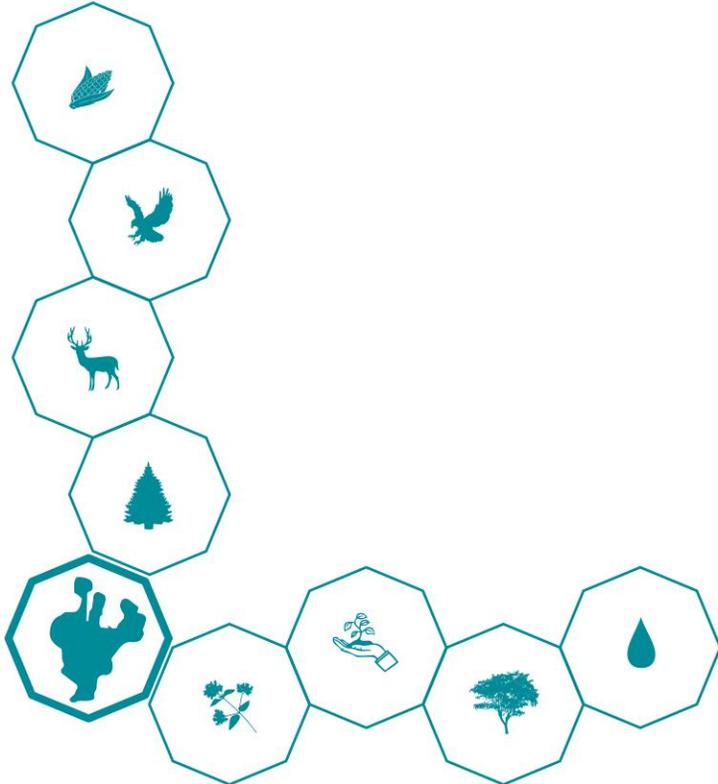
Descripción del desarrollo de la acción/ actividad

- **Logros:** Se
- **Retos:** Co
- **Oportunidades:** In

Actividad: Firma de convenios

EJE ESTRATEGICO: GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO
LINEA DE ACCIÓN: PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

Actividad programada para el segundo trimestre



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Jinor opdi



JINOR



www.jinor.org